

EXPTE.: TRNOMI/2017/S5443/1

RESOLUCIÓN SOBRE RETENCIÓN DE CRÉDITO Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LAS AYUDAS RECOGIDAS EN LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA S5443.000 "SUBVENCIÓN GASTOS ACTUACIONES ARBITRALES EN PROCESOS DE ELECCIONES SINDICALES", INCLUIDA EN EL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA 315.10 "CONDICIONES DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES", PARA EL EJERCICIO 2017.

VISTO que en el Anexo de transferencias y subvenciones a la Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017, figura la línea de subvención S5443, de carácter nominativo a distribuir, dotada con TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (36.760,00 euros), capítulo IV en el programa presupuestario 315.10 "*Condiciones de Trabajo y Administración de Relaciones Laborales*" relativa a "*Subvención gastos actuaciones arbitrales en procesos de elecciones sindicales*", cuyos beneficiarios son los árbitros designados, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 28 de la Ley 9/1987, de 12 de Junio, en el ámbito de la Comunidad Valenciana (DOCV nº 4040, de 11 de julio) y cuya finalidad es sufragar las compensaciones económicas derivadas de sus actuaciones arbitrales en contenciosos electorales, mediaciones y arbitrajes en elecciones sindicales, acompañándose en anexo la relación para su identificación.

Visto que existe dotación presupuestaria suficiente en la mencionada línea que asciende a TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (36.760,00 €) con cargo al capítulo IV del programa 315.10 y que no existen obligaciones debidamente adquiridas procedente del ejercicio anterior, cuyo objeto es "*facilitar la resolución de los procedimientos de reclamaciones en materia electoral en los procesos de elecciones a órganos de representación de los trabajadores previstos en el art. 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, mediante la compensación económica a los citados árbitros, por las actuaciones que lleven a cabo en los procedimientos arbitrales previstos en las normas indicadas en la Base primera*" (del Anexo a las bases reguladoras de estas ayudas económicas, aprobadas por Decreto 194/2015, de 23 de octubre, del Consell).

Visto que la publicación de las designaciones de los árbitros en materia de elecciones sindicales se contiene en las Resoluciones de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de fechas 14 de marzo de 2005 (DOGV de 14 de abril) y de 8 de enero de 2007 (DOCV de 31 de enero), y por Resoluciones de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social de 12 de febrero de 2008 (DOCV de 25 de febrero), 17 de marzo de 2010 (DOCV de 9 de abril), 14 de febrero de 2011 (DOCV de 24 de febrero), 16 de septiembre de 2011 (DOCV de 14 de octubre) y Resolución de 6 de mayo de 2015 de la Dirección General de Trabajo (DOCV de 20 de mayo de 2015), constando en el respectivo Anexo a las mismas su identificación.

Visto que atendiendo a los beneficiarios y el objeto de la ayuda no se cumple con el requisito del falseamiento de la competencia que afecte a los intercambios comerciales entre los estados miembros, por lo que estas ayudas, quedan excluidas de la aplicación del principio de incompatibilidad con el mercado común formulado en el apartado 1 del artículo 107 del TFUE, y por tanto, no es obligatoria su notificación a la Comisión Europea.



De acuerdo con lo anterior y dado que la competencia para dictar esta resolución corresponde a la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por delegación del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado Tercero de la Resolución de 24 de noviembre de 2015, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se delegan atribuciones en determinados órganos y unidades administrativas de la Conselleria. (DOCV núm. 7667, de 27 de noviembre de 2015).

RESUELVO

PRIMERO.- EFECTUAR LA RESERVA DE CRÉDITO “RA” Y AUTORIZAR EL GASTO en la Línea de Subvención S5443.000 del Programa Presupuestario 315.10 “Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales” por importe de 36.760,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.03.02.315.10.4, destinada a compensar los gastos derivados de las actuaciones arbitrales en procesos electorales sindicales durante el ejercicio 2017, y los pendientes del último trimestre del ejercicio anterior.

SEGUNDO.- La resolución de concesión, y el subsiguiente pago de la subvención que corresponda a cada uno de los árbitros, se realizará previa certificación emitida por los Directores Territoriales de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo relativa a las actuaciones practicadas. En dicha certificación constaran los procedimientos en que haya intervenido el/la árbitro y su valoración.

TERCERO.- Que según el Decreto 194/2015 de 23 de octubre del Consell (DOCV nº 7644 de 27 de octubre de 2015), la valoración de los procedimientos a efectos del cálculo de la subvención a satisfacer serán:

- Para actuaciones realizadas y concluidas con laudo: 180 euros.
- Para actuaciones realizadas y concluidas sin laudo: 105 euros

EL CONSELLER DE ECONOMÍA SOSTENIBLE,
SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO
P.D. Resolución 24/11/2015 (DOCV nº 7667)
LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
Y BIENESTAR LABORAL

CRISTINA MORENO FERNÁNDEZ



ANEXO A LA RESOLUCIÓN

ÁRBITROS DESIGNADOS POR LA PROVINCIA DE ALICANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
FERNANDO BALLESTER LAGUNA	29008313 -T
VICENTE JOSÉ CANTÓ RIPOLL	21496615 -X
ANTONI TATAY NIETO	25411238 -X
NANCY SIRVENT HERNÁNDEZ	74086488- S
JUAN RAMÓN RIVERA SÁNCHEZ	21455665- T

ÁRBITROS DESIGNADOS POR LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
CESAR ORTEGA PRADES	18928596 -X
MANUEL NOGUEIRA IZQUIERDO	18878700 -R
M ^a JOSÉ MATEU CARRUANA	19091733- P

ÁRBITROS DESIGNADOS POR LA PROVINCIA DE VALENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
FERNANDO FITA ORTEGA	29160786 -Y
CARMEN BLASCO PELLICER	20783157 -N
CARMEN COLLADO ROSIQUE	22675938 -P
PASCUAL GARCÍA MARTÍNEZ	19877692 -B
SANTIAGO GARCÍA CAMPÁ	18993506 -Z
GEMMA FABREGAT MONFORT	18991923- H
GUSTAVO RUIZ DE CENZANO MACIÁN	73644903 - F